



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Finalizando próximamente el mandato de juez de paz titular del Juzgado de Paz de Quintanar de la Sierra, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a dicho cargo por quienes aun no siendo licenciados en derecho, reúnan las condiciones legales, es decir las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de las actividades profesionales o mercantiles.

El plazo para la presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las solicitudes se presentarán en el registro general de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Quintanar de la Sierra, a 20 de noviembre de 2020.

La alcaldesa,
Montserrat Ibáñez Barcina